

 <p>Findeter Banca de Desarrollo Territorial</p>	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

CIUDAD	Bogotá D.C.
CONTRATO No.	102345-003-2022 (PAF-ETCCARTAGENA-O-093-2021)
OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - GRUPO 1".
CONTRATISTA	CONSORCIO 093 NIT. 901-564-2171 Rep. MARISOL CASTRO DE LA CRUZ ¹ , identificada con cedula de ciudadanía No.1.102.860.881 Integrantes: <ol style="list-style-type: none"> 1. ELESKO S.A.S identificado con NIT: 900104178-4, REPRESENTADO POR ALDEMAR ENRIQUE VILLALBA BARRIOS, identificado con No 78.032.181 CON PARTICIPACION DEL (50%) 2. JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA identificado con cedula de ciudadanía No.1.140.844.020 Y PARTICIPACION DEL (50%)
INTERVENTOR	CONSORCIO INESGO Rep. Legal EDUARDO TORRES CORREDOR, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.979.612. Integrantes <ol style="list-style-type: none"> 1. EDUARDO TORRES CORREDOR identificado con cédula de ciudadanía No. 12.979.612, con un porcentaje de participación del (85%) 2. Saul Bravo Bolaños identificado con cédula de ciudadanía No. 5.276.456, con un porcentaje de participación del (10%) 3. Gonzalo Fernando Córdoba Perugache con cédula de ciudadanía No. 87.513.029, con un porcentaje de participación del (5%)
SUPERVISOR DESIGNADO	ING. MARCELLA PATRICIA PEREZ MENDOZA CC 1.045.734.406 de Barranquilla

Entre los suscritos, **CARLOS FERNANDO LOPEZ PASTRANA**, identificado con C.C. No. 78.753.538 de Montería, actuando en calidad de Representante Legal de **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública número veinticinco (25) otorgada el día veintinueve (29) de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985) en la Notaría 33 del Círculo de Bogotá D.C., con autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, todo lo cual consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, todo lo cual consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia que hace parte integral del presente documento, que a su vez actúa en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO - P.A. FINDETER – CARTAGENA**, constituido en virtud del contrato de fiducia de administración y pagos No. 3-1-102345, administrado por Fiduciaria **LA PREVISORA S.A.**, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará la **"CONTRATANTE"**, de una parte, y de la otra; **MARISOL CASTRO DE LA CRUZ**, identificada con cedula de

¹ Designada como representante del CONSORCIO 093 según documento suscrito el 30/01/2023 por ALDEMAR ENRIQUE VILLALBA BARRIOS como representante legal del Consorciado ELESKO SAS y por el Consorciado JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA.



**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

Código: CON-FO-044
Versión: 2
Fecha de aprobación:
30-Jun-2022
Clasificación: Pública

ciudadanía No. 1.102.860.881 en calidad de representante legal de **CONSORCIO 093**, en adelante el “Contratista”; y **EDUARDO TORRES CORREDOR**, identificado (a) con C.C. No. 12.979.612, en calidad de representante legal de **CONSORCIO INESGO**, se reunieron con el objeto de liquidar el Contrato de Obra No. 102345-003-2022 (PAF-ETCCARTAGENA-O-093-2021), en adelante el “Contrato”, en cumplimiento de lo dispuesto en su Cláusula TRIGÉSIMA NOVENA y teniendo como soporte el acta de terminación y el acta de entrega y recibo final del “Contrato”, debidamente aprobada(s) por el interventor.

I. GENERALIDADES DEL “CONTRATO”

1. El día cuatro (04) de marzo del 2022, el Patrimonio Autónomo **PA FINDETER CARTAGENA** y el “Contratista” suscribieron el “Contrato”, por un plazo inicial de DOS (2) MESES.
2. Que el “Contrato” tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO	30/03/2022	Suscripción acta de inicio del “Contrato”.
OTROSÍ No.1 ACTA DE PRORROGA	24/05/2022	<i>Suscripción del Otro sí No. 1 prórroga al plazo general del contrato a partir del 11/04/2022 por el termino de 45 días calendario.</i> Desde 30/05/2022 hasta 14/07/2022 CLÁUSULA PRIMERA. – PRORROGAR: el plazo general del CONTRATO por un término de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, contados a partir del treinta (30) de mayo dos mil veintidós (2022) hasta el catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022). CLÁUSULA SEGUNDA. – MODIFICAR la CLÁUSULA SEGUNDA. - ALCANCE DEL PROYECTO.”
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	30/06/2022	<i>Suscripción acta de suspensión del contrato a partir del 11/04/2022 por el termino de 28 días calendario.</i> Desde 30/06/2022 hasta 27/07/2022 PRIMERA. –SUSPENDER la ejecución del CONTRATO por el término de VEINTIOCHO (28) DÍAS, contados a partir del treinta (30) junio de dos mil veintidós (2022) inclusive, y hasta el veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022).
PRORROGA A LA SUSPENSION No. 1	19-07-2022	<i>Suscripción prórroga a la Suspensión N°1 a partir del 28/07/2022 hasta 16/07/2022 por el termino de 20 días calendario.</i> PRIMERA. –PRORROGAR LA SUSPENSIÓN No.1 a la ejecución del CONTRATO por el término de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir del veintiocho (28) julio de dos mil veintidós (2022) inclusive, y hasta el dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022).
ACTA DE REINICIO No. 1	16/08/2022	Se procede reinicio del contrato y se define con nueva fecha de terminación el treinta (30) de agosto de 2022.
OTROSÍ No. 2 ACTA DE PRORROGA	16/08/2022	<i>Suscripción del Otro sí No. 2 prórroga al plazo de ejecución del contrato a partir del 1/09/2022 por el termino de 45 días calendario.</i> Desde 1/09/2022 hasta 15/10/2022. CLÁUSULA PRIMERA. – PRORROGAR: el plazo general del CONTRATO por un término de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS,



 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
		contados a partir del primero (1) de septiembre dos mil veintidós (2022) hasta el quince (15) de octubre de dos mil veintidós (2022). CLÁUSULA SEGUNDA. - MODIFICAR la CLÁUSULA SEGUNDA. - ALCANCE DEL PROYECTO, en cuanto al listado de sedes priorizadas para la ejecución de obras de mejoramiento. CLÁUSULA TERCERA: ACLARAR la CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - LUGAR DE EJECUCIÓN, las obras a ejecutar para el Grupo 1 son las descritas en la CLÁUSULA SEGUNDA del CONTRATO.
OTROSÍ No. 3 ADICIÓN EN VALOR	30/08/2022	Adicionar el valor del contrato en TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL TREINTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$336.613.035,88) CLÁUSULA PRIMERA. - ADICIONAR: recursos a la CLÁUSULA QUINTA del CONTRATO DE OBRA No. No. 102345-003-2022 (PAF-ETCCARTAGENA-O-093-2021), la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL TREINTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$336.613.035,88).
ACTA DE TERMINACIÓN	15/10/2022	Suscripción acta de terminación del "Contrato"
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	16/12/2022	Suscripción acta de entrega y recibo final del "Contrato"

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó la(s) garantía(s) que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa		ETAPA 1 Y 2	
Compañía de Seguros		SEGUROS DEL ESTADO SA	
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	11-45-101111575	No. Póliza	11-40-101046189
No. Anexo	0	No. Anexo	0
Fecha Expedición	08-03-2022	Fecha Expedición	08-03-2022
ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros		SEGUROS DEL ESTADO SA	
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	13	No. Anexo	9
Fecha Expedición	10-04-2023	Fecha Expedición	28-09-2022
Fecha Aprobación	21-04-2023	Fecha Aprobación	11-10-2022

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$ 376.464.822,90	Desde 30/03/2022 hasta 29/05/2023
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 125.488.274,30	Desde 30/03/2022 hasta 29/11/2025
Estabilidad de la obra	\$ 376.464.822,90	Desde 02/06/2022 hasta 16/12/2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 250.976.548,40	Desde 30/03/2022 hasta 29/11/2022
Calidad del Servicio	\$ 376.464.822,90	Desde 02/06/2022 hasta 16/12/2025



	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo **PA FINDETER (PAF) CARTAGENA**, administrado por Fiduciaria FIDUPREVISORA S.A. las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula **VIGESIMA QUINTA** del “Contrato”

III. BALANCE FINANCIERO DEL “CONTRATO”

La información contenida en este balance financiero fue verificada por FIDUPREVISORA SA según registro en la herramienta PRISA del 19/05/2023 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER del 19/05/2023. Lo anterior, a partir del contenido de la relación de control de pagos presentado por el contratista (Anexo 4).

VALOR “CONTRATO”	\$ 1.254.882.742,88	VALOR CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS / FASE DIAGNÓSTICO	\$27.006.000	VALOR CONTRATADO ETAPA OBRA / FASE EJECUCION	\$ 1.227.876.742,88
VALOR FINAL “CONTRATO”	\$ 1.254.882.742,88	TOTAL EJECUTADO	\$\$27.006.000	TOTAL, EJECUTADO	\$ 1.227.876.742,88
VALOR EJECUTADO SEGÚN SUMA DE ACTA FINAL	\$ 1.254.882.742,88	TOTAL, PAGADO	\$27.006.000	TOTAL, PAGADO	\$ 1.227.876.742,88
SALDO A FAVOR PA FINDETER (PAF)	0,00	SALDO PDTE PAGO	0,00	SALDO PDTE PAGO	\$ 0,0
% PAGO	100%	% PAGO	100%	% PAGO	100%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	AMORTIZ. ANTICIPO	RETEGARANTÍA
01/08/2022	Factura HHAP6	Acta No 1 de la etapa 1	02-09-2022		\$ 27.006.000	N/A	N/A
01/08/2022	Factura HHAP7	Acta No 1 de la etapa 2	02-09-2022		\$ 227.832.310,25	N/A	\$ 22.783.231,03
01/08/2022	Factura HHAP8	Acta No 2 de la etapa 2	02-09-2022		\$ 232.833.905,98	N/A	\$ 23.283.390,60
02/09/2022	Factura HHAP9	Acta No 3 de la etapa 2	3/10/2022		\$ 110.131.821,74	N/A	\$ 11.013.182,17
04/10/2022	Factura HHAP10	Acta No 4 de la etapa 2	31/10/2022		\$ 104.408.349,99	N/A	\$ 10.440.835
02/11/2022	Factura HHAP11	Acta No 5 de la etapa 2	23/11/2022		\$ 459.959.313,41	N/A	\$ 45.995.931,34
01/02/2023	Factura HHAP13	Acta No 6 de la etapa 2	07/03/2023		\$ 92.711.041,51	N/A	\$ 9.271.104,15
TOTALES					\$ 1.254.882.742,88		\$122,787,674.29
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR Y/O DEVOLVER CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN							\$122,787,674.29

IV. INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES

En el desarrollo de la ejecución del Contrato de “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS – GRUPO 1.” No.102345-003-2022 (PAF-ETCCARTAGENA-O-093-2021) no fueron



	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

iniciados procedimientos por presunto incumplimiento en la ejecución del contrato. El contrato no tiene reclamos posteriores a la entrega de los productos por parte del contratista.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el “Contrato” suscrito entre el “Contratista” y el Patrimonio Autónomo **PA FINDETER (PAF)** y, en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes derivados del “Contrato”. De igual manera, el “Contratista” asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Patrimonio Autónomo **PA FINDETER (PAF)**, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula **VIGÉSIMA SEGUNDA. INDEMNIDAD** del “Contrato”.

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del “Contratista” la suma de **CIENTO VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$122,787,674.29) M/CTE**, por concepto de devolución de retergarantía una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes.

CLÁUSULA TERCERA: CUMPLIMIENTO. El interventor del “Contrato” declara que el “Contratista” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con las obras relacionadas en el Acta de entrega y recibo final, así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

CLÁUSULA CUARTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, el interventor del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA QUINTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”.

CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- Anexo No. 1 Copia del “Contrato”
- Anexo No. 2 Actas de Inicio, Suspensión, Prorroga a la suspensión, Reinicio, Terminación y Recibo Final del “Contrato”

Sup



**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

Código: CON-FO-044
Versión: 2
Fecha de aprobación:
30-Jun-2022
Clasificación: Pública

- Anexo No. 3 Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.
- Anexo No. 4 Balance financiero del "Contrato".
- Anexo No. 5 Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del "Contratista" con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA
- Anexo No. 6 Acta de entrega y recibo de la obra a las instituciones educativas, debidamente suscrita por esta(s) Entidad(es) y FINDETER.
- Anexo No. 7 Certificación de Interventoría sobre el recibo, calidad y funcionalidad de las obras.
- Anexo No. 8 Acta Final de Obra.
- Anexo No. 9 Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del "Contratista" y/o documento de constitución del Consorcio y sus modificaciones

CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., 30/05/2023.

EL CONTRATISTA

MARISOL CASTRO DE LA CRUZ
REPRESENTANTE
CONSORCIO 093

EL CONTRATANTE

CARLOS FERNANDO LOPEZ PASTRANA
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA LA PREVISORA actuando como
administradora y vocera del PATRIMONIO
AUTÓNOMO PA FINDETER CARTAGENA

Revisó: Maria Andrea Martinez - Profesional Jurídico, Patrimonios Autónomos Findeter
Aprobó: Olga Lucía Duque - Directora de Contratos

Vo. Bo. INTERVENTOR

J. EDUARDO TORRES CORREDOR
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INESGO

Revisó: Marcella Pérez Mendoza - Supervisora
Rubén Darío Moscoso / Carlos Dupont A. - Profesionales Jefatura de Contratación Derivada
Andrés Suárez M. - Abogado Jefatura Contratación Derivada
Aprobó: Iván Alirio Ramírez R. - Jefe de Contratación Derivada